



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RADICADO: 47-720-4089-001-2022-00068-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: PROFINES
DEMANDADOS: LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Se deja constancia que el Titular del Despacho se encuentra en permiso laboral por los días 12, 13 y 14 de febrero de 2024, concedido por el Honorable Tribunal Superior de Santa Marta. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 09 de febrero de 2024

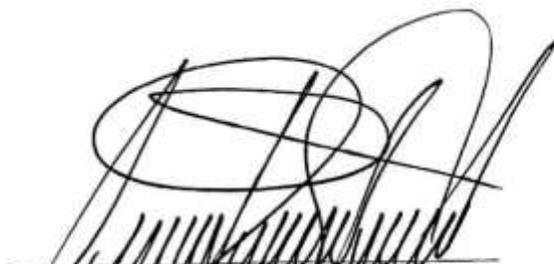

ROCÍO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Previo a tomar una decisión respecto a la solicitud de TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, presentada por la apoderada del extremo activo, se hace necesario que aclare si ésta recae sobre todas las obligaciones incursas en esta causa civil; teniendo en cuenta que mediante proveído de 18 de enero de 2023 se libró mandamiento de pago por la obligación contenida en el Pagaré No. 175066, así mismo en determinación de 18 de enero de 2024 se decretó la acumulación de demanda y se libró mandamiento de pago por la obligación contenida en el Pagaré No. 175065.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 19 DE FEBRERO DE 2024

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 13
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 20 DE FEBRERO DE 2024

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE